

Señor.

JUEZ 02 PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUESTO ASÍS (PUTUMAYO).

E.S.D.

REFERENCIA. Verbal de GLORIA AMPARO QUISTIAL CASTRO y OTROS. Contra. MIGUEL ANTONIO MONCAYO y OTROS. N° 8656831890-02-2020-0-0095-00

Asunto: SUSTITUCION DE PODER.

JOSE MANUEL CHIQUIZA QUINTANA, mayor de edad, identificado como aparece junto a mi firma, reconocido como apoderado judicial del demandado MIGUEL ANTONIO MONCAYO MUÑOZ, de manera atenta manifiesto al despacho que SUSTITUYO EL PODER en favor de la doctora: CLAUDIA MERCEDES LOPEZ BUITRAGO, mayor de edad, identificada con C.C. 52.149.753 y T.P. 93.395 del C.S.J., con las mismas facultades a mi otorgadas, a fin de que actué en la audiencia que se llevara a cabo por medio virtual el día 14 de febrero de 2.024.

La apoderada sustituta tiene los siguientes datos de notificación: dirección: Calle 12 B N° 8-23 oficina 709 de Bogotá. Celular: 316-3758258. Su correo electrónico el cual coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados es: inmalve.clb@gmail.com

Ruego al despacho reconocer personería a la apoderada sustituta.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Manuel Chiquiza Quintana', written over a horizontal line.

JOSE MANUEL CHIQUIZA QUINTANA
C.C. 19.491.172 de Bogotá.
T.P. 93.638 del C.S.J.,